

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXIX - Nº 26  
CORDOBA, (R.A.) LUNES 09 DE FEBRERO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Fed. Nº 01, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ Molina Liliana" - Ejec. Fiscal" - Expte. Nº 1273-A-07, el Mart. Ricardo A. Giurda Mat. 01-244, rematará 11/2/2009 a las 09,45 hs. en Trib. Federales sito en calle C. Arenales esq. W. Paunero P. 2º, Sec. Electoral Cba. lo siguiente: automotor marca Renault 19 RL diesel, año 1996, dominio: AVB-766, Nº motor AA00125 Nº chasis: 8A1L534ZZTS004580. Condiciones: Saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al mart. e IVA. El mart. deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio y su condición frente al IVA con su Nro. de CUIT y/o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente con anterioridad al remate, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre. Rev.: Rimini Nº 466 Bº Kennedy, lunes 16 hs a 18 hs. Informes: al Mart. Duarte Quirós 651 - Piso 12 "A" Tel. (0351) 4250200 - 4241814 - Fdo.: Dr. Gerardo Machado.  
2 días - 700 - 10/2/2009 - \$82.-

CAPILLA DEL MONTE - O. J. de 1ra. Inst. C.C. de Conc. y Flia. de Cosquín, en autos "Palumbo Nelson O. c/ María Perta de Jauregui - Abreviado - el Martillero Ghilino 01-687 rematará en el Juzgado de Paz de Capilla del Monte sito en H. Irigoyen s/n el día 13/02/2008, a la hora 11,00 hs. o día hábil siguiente: En Block cuatro Lotes, 8, 9, 20 y 21 Mz. "C" Ubic. en Capilla del Monte, Ped. Dolores, Depto. Punilla, Sup. Total 1384 mts2. Insc. Fº 20553, Tº 83, año 57. Estado baldíos, cercados y ocupado por el Sr. Palumbo Nelson DNI. 5.057.265 como simple ocupante. Base (\$ 20.000). Mejoras: sin servicios. Mejor postor dinero efectivo postura mínima \$ 200.- debiendo abonar el adquirente el 20% de su compra más comisión saldo a la aprobación con más 2% (Ley 9505). Títulos: los que obran en autos. Se notifica al demandado rebelde y eventuales herederos. Inf. al Mart. calle P. Carranza 708 Casquín, de 18 a 20,30 horas. Tel. 03541-451408. Of. 5/2/2009. Dr. Sebastián Navarro - Pro-Sec. Letrado.  
2 días - 701 - 10/2/2009 - \$ 66.-

O. Juz. Fed. Nº 02, Sec. Fiscal en autos "Fisco Nacional A.F.I.P. c/ Gurriere Marta Ester y Lescano Gustavo - Ejecución Fiscal - Ex. Nº 15-D-02", Eduardo C. Ambord Mat. 01-28, subastará el día 13/02/2009 a las 11 horas en la sede del Tribunal (Av. Concepción Arenal

esq. W. Paunero, 6 Piso); derechos y acciones al 25% correspondientes a Gustavo Armando Lescano inscripto al folio Nº 19744 del año 1986, lote de terreno ubicado en Barrio El Canal, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., designado con el Nro. 21 de la Manzana Letra "C" de un plano especial de vta. del lugar, compuesto de 15,10 ms. de fte. por un fdo. de 54,97 ms. o sea una sup. de 811 ms. cdos. Base: \$ 20.000.- Cond.: 20% acto subasta, contado, mejor postor más comisión, saldo a la aprobación. Comisionista cump. Art. 571 del C. de P.C.C., se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (Art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las Ganancias, Nº de CUIT o CUIL. Ubicación: Ramón J. Carcano s/n entre los Nros. 2065 y 2123. Villa Carlos Paz. Inf. 4892912 - 156518089. Fdo.: Dr. Marcelo H. Molina - Agente Fiscal.  
2 días - 702 - 10/2/2009 - \$ 72.-

#### CITACIONES

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dra. Cristina Garzón de Lascano, secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Bazán, María Dolores - Ejecutivo" Expte. 123-B-07, ha ordenado intimar de pago a la demandada María Dolores Bazán, por la suma de pesos novecientos veintitrés con 74/100 (\$ 923,74) por capital, con más la de pesos Trescientos (\$ 300) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citada de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco días como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. Fdo. Dra. Cristinas Garzón de Lascano, Juez Federal. Córdoba, 17 de diciembre de 2008. Publíquese por un día conforme lo prescripto por los arts. 531, 2º Pfo., art. 145, 146 y 147 del C.Pr.  
5 días - 506 - 13/2/2009 - \$ 74,50

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, secretaria Dr. Héctor Eduardo Martínez, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Chávez, Verónica Paz - Ejecutivo" Expte. C/153-B-07, ha ordenado intimar de pago a la demandada Verónica Paz Chavez, por la suma de pesos tres mil ochocientos treinta y seis con 29/100

(\$ 3.836,29) por capital, con más la de pesos Setecientos Sesenta y Siete con 26/100 (\$ 767,26) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citada de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco días como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, 12 de diciembre de 2008. Publíquese por un día conforme lo prescripto por los arts. 531, 2º Pfo., art. 145, 146 y 147 del C.Pr.  
5 días - 508 - 13/2/2009 - \$ 74,50

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dra. Cristina Garzón de Lascano, secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Pintos, Héctor Fabián - Ordinario" Expte. 91-B-05, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de octubre de 2005. Por presentada por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese copia de la documental acompañada restituyéndose los originales al presente. Por iniciada la presente demanda la que se sustanciará por el trámite de juicio sumadísimo. De la misma traslado al demandado por el término de cinco días (art. 498, inc. 3 del C.P.C.N.) debiéndose citar y emplazar al mismo en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar la demanda, oponer excepciones y ofrecer la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. Como se pide y bajo la exclusiva responsabilidad de la institución actora. Librese oficio en la forma solicitada, hasta cubrir la suma de pesos quinientos uno con 14/100 (\$ 501,14) con más pesos Trescientos (\$ 300) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio". Fdo. Cristina Garzón de Lascano, Juez Federal. Córdoba, 15 de diciembre de 2008. Publíquese por el término de un día en un todo de acuerdo al art. 343 y en la forma prescripta por los arts. 146/147.  
5 días - 507 - 13/2/2009 - \$ 98,50

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dra. Cristina Garzón de Lascano, secretaria a cargo Dra. María Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, diciembre de 2007. Autos: Banco de la Nación Argentina c/Cirica, Sergio Adrián - Ejecutivo" Expte. Nº 90-B-07 a ordenado intimar de ago al demandado, por la suma de pesos dos mil novecientos Catorce

con 85/100 (\$ 2.914,85) por capital, con más la suma de pesos Quinientos Ochenta y Dos con 97/100 (\$ 582,97) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituye domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (conf. Arts. 41 542 del C.P.C.C.N.) Martes y viernes para notificaciones en la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. Fdo. Cristina Garzón de Lascano: Juez Federal. Córdoba, 17 de diciembre de 2007. Publíquese por el término de dos (2) días en un todo de acuerdo al Art. Nº 343 y en la forma prescripta por los Arts. 146 y 147 del C.P.C.C.N.  
5 días - 504 - 13/2/2009 - \$ 66,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Comercial en autos Nobel Coop. De Crédito Vivienda y Servicio de Transporte Ltda. c/ Contrera Juan Dionisio - Ejecutivo - Expte. Nº 1561810/36 por decreto de fecha 19/12/08 dispuesto: cítese y emplácese al Sr. Juan Dionisio Contrera DNI Nº 6.963.870 por edictos que se publicarán en los términos del art. 165 del C.P.C.C. para que en el término de 20 días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en los tres días subsiguientes oponga excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fontana de Marrone, Juez. Corradini de Cervera, secretaria.  
5 días - 556 - 13/2/2009 - \$ 35

HUINCA RENAZCO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos o representantes leales de Omar Andrés Barboza, DNI Nº 10.168.297, en los autos caratulados: "Bongiovanni Alejandra Marcela Isabel, Bongiovanni Angelina B. Y Ots. C/Omar Andrés Barboza s/Acción de Reivindicación" (Expte. Nº 08 Letra "B" Año 2007) para que dentro del lazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días. Huinca Renancó, 2 de diciembre de 2008. Dra. Nora Graciela Cravero, secretaria.  
5 días - 516 - 13/2/2009 - \$ 34,50

JESÚS MARIA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría Scarafía de Chalub, en autos "Municipalidad de Jesús María c/Montenegro Isabelino y otros - Ejecutivo" ha dictado la

siguiente resolución: Auto número: quinientos veintisiete. Jesús María, 29 de octubre de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Tener por rectificado el nombre del codemandado Isabelino Dabriciano Montenegro y no como Isabelino B. Montenegro, como se consignó en la demanda y en la sentencia N° 236 del 24/10/07. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Ignacio Torres Funes, Juez.  
5 días - 561 - 13/2/2009 - \$ 35

Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia, Secretaría N° 1 en los autos caratulados "Magris, Alejandra c/ Rubén Ernesto Terreno - Ejecutivo Especial" se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 17 de noviembre de 2008. Por evacuada la vista. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. y C. suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos y representantes legales del demandado Sr. Rubén Ernesto Terreno, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga; bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del C.P.C. y C.). A lo demás: oportunamente. Notifíquese. Oficina, 2 de febrero de 2009. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dr. Sergio Omar Pellegrini, secretario.  
5 días - 535 - 13/2/2009 - \$ 38,50

Juzgado de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Autos: "Ruiz Lia del Valle c/Sucesores de Pedro Gallardo - Ordinario - Daños y Perjuí - Otras formas de respons. extracontractual N° 1334342/36" cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Pastor Gallardo LE N° 2.429.445 para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Buera, Juez. Dra. Olariaga de Masuelli, secretaria.  
5 días - 493 - 13/2/2009 - \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Decimoquinta Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Laura Mariela González, Ubicación: Tribunales I, Caseros 551, Subsuelo s/Pasillo Central, en los autos caratulados "Luteral Laura Cecilia c/Juárez Marcelo Adrián - Ejecución Prendaria - Expte. N° 1346266/36" que tramitan por ante el Juzgado antes mencionado, ha resuelto: "Córdoba, 19 de diciembre de 2008. Proveyendo a fs. 35 vta. Atento lo manifestado, constancias de autos (fs. 23, 33 y 34/35) y lo dispuesto por el Art. 152 texto ordenado por la Ley 9135 y 165 del CPC, cítase al Sr. Marcelo Adrián Juárez, DNI N° 20.532.831 a fin que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y cítase de remate para que en el mismo plazo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento del art. 29 de la ley 12.962 a cuyo fin publíquense edictos. Fdo. Dra. Laura Mariela González, Juez. Dra. Ana Guidotti, secretaria.  
5 días - 448 - 13/2/2009 - \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Trigésima Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Aldo R. S. Novak, Ubicación: Tribunales I, Caseros 551, 2º piso s/Bolívar, en los autos caratulados "Luteral Laura Cecilia c/Vera Cristian Daniel - Ejecución Prendaria - Expte. N° 1301703/36" que tramitan por ante el Juzgado antes mencionado, ha resuelto: "Córdoba, 17 de diciembre de 2008. Téngase presente. Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art. 152 del CPC a cuyo fin cítase y emplácese al

demandado Sr. Vera Cristian Daniel, conforme al art. 165 del CPC para que en el único plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Aldo R. S. Novak, Juez. Dra. Marta Weinhold de Obregón, secretaria.  
5 días - 448 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Juez de 1º Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados: "Rojas, Neri Nicolás - Sucesorio - Declaratoria de Herederos - Exp. 227714/36", cita y emplaza a la co-heredera Nancy Alejandra Rojas para que en el término de 5 días continúe los trámites tendientes a la división de bienes del acervo hereditario, bajo el apercibimiento contenido en el art. 656 inc. 4 del CPC. Córdoba, 9 de Diciembre de 2008. Dr. Eduardo Bruera (Juez) Dra. María E. Olariaga de Masuelli (Sec.).  
5 días - 32555 - 13/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, en autos: "BANCO COMAFI S.A. C/ GIOMPRINI, SERGIO ADOLFO Y OTROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - CUERPO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA - Expte. N° 1436716/36. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2008. Téngase presente lo informado a fs. 114, por el juzgado de 1º Instancia y 11 Nominación Civil y Comercial. En su merito, proveyendo a lo solicitado por el ejecutante y lo dispuesto por el art. 97 del C.de P.C., cítase y emplácese a los herederos del Sr. Sergio Adolfo Giomprini, DNI 12.876.103, para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del c. de P.C. modif. por ley 9.135). Hágase saber que el termino comenzara a correr a partir de la ultima publicación (art. 97, 165 del C.de P.C). Notifíquese. A fs. 120: Estese a lo proveído supra. Fdo: Ana Laura T. De López (Prosecretaria Letrada).  
5 días - 33028 - 13/2/2009 - \$ 50,50

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Olariaga de Masuelli, mediante Sentencia N° 447 de fecha 11/2/08 en autos: "Piccotte Gladis del Valle c/Torres Paola Cristian y otro PVE alquileres" Expte. N° 1171849/36" resuelve: hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Gladis del Valle Picotte en contra de los Sres. Paola Cristina Torres y Raúl Eduardo Samota y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución por la suma de pesos Un Mil (\$ 1000) con más los intereses establecidos en el considerando; gastos y costa del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Graciela Viviana Isare en la suma de pesos ciento ochenta y seis (\$ 186) por el art. 104 inc. 5º ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Eduardo B. Bruera (Juez).  
3 días - 524 - 11/2/2009 - \$ 30

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín secretaria N° 2 Nelson Ñañez en los autos: "Rapagnani, Nelly Ana c/Francisco Teijeiro y otra - Reedición" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Doscientos Nueve. Cosquín: diecisiete de diciembre de dos mil ocho Y Vistos ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda de repetición promovida por la Sra. Nelly Ana

Rapagnani, en contra de los Sres. Isabel Turner Teijeiro y Francisco Teijeiro, y en consecuencia, condenar a los demandados abonar a la actora, la suma de pesos tres mil cincuenta y seis, con cincuenta y tres centavos (\$ 3.056,53) con más los intereses fijados en el considerando respectivo hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas da la demandada, a cuyo fin se retribuye la labor de la Dra. Aula G. Mondito, en la suma de pesos novecientos treinta y uno con cincuenta ctvos. (\$ 931,50) 15 ius. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.  
3 días - 565 - 11/2/2009 - \$ 38

ALTA GRACIA. El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados: "Nuevo Banco Suquia S.A. c/Marcelo Andrés Mancino y otro - Ejecutivo" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número: doscientos cincuenta y uno. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebeldes a los Sres. Marcelo Andrés Mancino y Héctor Antonio Courroux. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Nuevo Banco Suquia S.A. en contra de los accionados hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos cuarenta mil ochocientos treinta y seis con cuarenta y dos centavos (\$ 40.836,42) con más los intereses establecidos en el considerando pertinente y costas. III) Imponer las costas a la parte vencida (art. 130 CPC) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Vicente Raúl Manzi en la suma de pesos trece mil novecientos quince (\$ 13.915) y en la suma de pesos dos mil novecientos veintidós (\$ 2.922) en concepto de IVA de honorarios y pesos cientos ochenta y seis con treinta (\$ 186,30) en concepto del art. 99 inc. 5º ley N° 8226 y pesos treinta y nueve con doce (\$ 39,12) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Vigilante, juez.  
3 días - 573 - 11/2/2009 - \$ 52

En los autos caratulados "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Ceballos Andrés Eduardo y otros s/P.V.E. Expte. N° 1056671/36" tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia y 31ª Nom. Civil y Comercial, secretaria a cargo de la Dra. Marta Weinhold de Obregón se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Cuatrocientos Treinta y Cuatro. Córdoba, treinta de octubre de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el Banco Credicoop Coop. Ltda. En contra de los demandados Andrés Eduardo Ceballos DNI 6.511.350, José Leonardo Ramón Gazi DNI 12.660.449 y Miguel Angel Raíz, DNI 7.982.72 y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve con treinta y cuatro centavos (\$ 4.439,34) con más los intereses e impuestos al valor agregado (IVA) de acuerdo al considerando respectivo. II) Tener presente que por Sentencia número catorce de fecha siete de febrero de dos mil siete, dictada en los autos caratulados "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Gazi Hermanos S.A. Ejecutivo - Cuenta Corriente Bancaria" (Expte. 1029816/36) se ha condenado a la firma Gazi Hermanos S.A. al pago de la suma mandada a pagar precedentemente, derivado de un certificado de saldo deudor de cuenta corriente bancaria, de la que los aquí demandados son fiadores. III) Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo el honorario profesional del Dr. Humberto Manuel González en la suma de mil quinientos cincuenta y cuatro pesos con

cuarenta y nueve centavos (\$ 1.554,49) con más la de trescientos veintiséis pesos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 326,44) en concepto de IVA, atento la condición tributaria del letrado y la suma de ciento ochenta y seis pesos con treinta centavos (\$ 186,30) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Dr. Aldo R. S. Novak, Juez.  
3 días - 484 - 11/2/2009 - \$ 94

## SUMARIAS

BELL VILLE. El Juzgado de 1ª Inst. 1ª Nom. Secretaría N° 1 en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados "Pereyra Raúl César Oscar - Sol. Sumaria Información" ha ordenado publicar la siguiente resolución. Bell Ville, 26 de noviembre de 2008. Por cumplimiento lo ordenado a fs. 2 Proveo escrito fs. 1. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la petición de "Sumaria Información" que tramitará como juicio "Abreviado" (art. 508, 828 y cc CPCC) Dese participación al Ministerio Público Fiscal y el Director del Registro Civil y Capacidad de las personas. Córrase traslado a los mismos por el plazo de seis (6) días para que comparezcan y emitan opinión al respecto, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, en el BOLETÍN OFICIAL. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 828 y conc. CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain (Juez) Dr. Carlos Roberto Costamagna (secretario).  
2 días - 33221 - 10/2/2009 - \$ 55.-

JESUS MARIA - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho atento al art. 17 de la ley 18.248, en los autos caratulados Pajon Claudio Enrique y Otro. Rectificación de Partida", iniciado a solicitud del Sr. Claudio Enrique Pajón a los fines de la rectificación tanto de partida de nacimiento como la de su hijo menor de edad, modificado el apellido Pajon por Paoni. Dr. Ignacio Torres Funes. Juez. Dr. Miguel Ángel Pedano. Secretario. Jesús María, catorce de noviembre de 2008.  
2 días - 30884 - 10/2/2009 - \$ 34,50.-

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTOS

VILLA MARIA - La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Dra. Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza al Sr. Oscar Horacio Oberto, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Oberto, Oscar Horacio. Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Secretaria Dr. Sergio Omar Pellegrini. Villa María (Cba).8 de noviembre de 2008.  
6 días - 32411 - 10/2/2009 - s/c.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, en autos: "Tanus Jorge Andrés - Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita y emplaza a

comparecer en los términos del art. 25 de la ley 14.394 al señor Jorge Andrés Tanus, D.N.I. 6.597.426, bajo apercibimiento de que si corresponde se proceda a fijar el día presuntivo de su muerte. Of. 10/10/2008.-Secretaría N° 4 Dra. Alejandra R. González - Prosecretaria. Oficina, 07 de noviembre de 2008.

6 días -29240 - 10/2/2009 - \$ 35.

El Sr. Juez de Primera Instancia y Treinta y Siete Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "Herrera Julio Enrique -Ausencia con presunción de fallecimiento. Expte. 1277880/36", cita y emplaza a comparecer presunto ausente señor Julio Enrique Herrera, por el término de 20 días, bajo apercibimiento de que si no comparecer, se dará intervención al defensor oficial, o en su defecto se le nombrará defensor y se declarará su ausencia.

6 días - 17468 - 10/2/2009 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados "López José Alfredo o Alfredo José o Alfredo - Ausencia con presunción de fallecimiento" Expte. N° 1477036/36. Decreta: cítese por edictos al presunto desaparecido Sr. López José Alfredo o Alfredo José o Alfredo, para que en el plazo de sesenta días corridos a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes durante seis meses. Notifíquese. Fdo.: Dra. Clara María Cordeiro - Juez. Dr. Ricardo G. Monfarrell - Sec.

6 días - 13370 - 10/2/2009 - \$ 34.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en autos caratulados: "Nihany, Carlos Alberto s/ Declaratoria de herederos" (N-05-08) cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NIHANY DNI 10.842.423 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 18 de diciembre de 2008. Dra. Nora G. Cravero, secretaria.

5 días - 515 - 13/2/2009 - \$ 34,50

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "Montironi Octavio y otra - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes OCTAVIO MONTIRONI DNI N° 2.881.005 y ADELGIACHE para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 3 de febrero de 2009.

5 días - 518 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Díaz Francisco Marcelino - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1561864/36 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. DÍAZ FRANCISCO MARCELINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Mirta I. Moréis (secretaria). Córdoba, 11 de diciembre de 2008.

5 días - 525 - 13/2/2009 - \$34,50

DEAN FUNES. Orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "Varela Pasión David o Pación David o David Pasión y otra - Declaratoria de herederos" (Expte. "V" N° 004) Deán Funes, 26 de agosto de 2008. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a la herencia de don VARELA PASION DAVID o PACION DAVID o DAVID PASION DNI N° 7.101.896 y de doña PATRICIA NOEL MARTINEZ o MARTINEZ ASTRADA DNI N° 2.440.562, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en los diarios "BOLETÍN OFICIAL" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. José María Smith, Juez. Dra. María Elvira Casal, secretaria.

5 días - 528 - 13/2/2009 - \$ 34,50

DEAN FUNES. Orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "Allende Juan Juvenio y otra - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "A" N° 009) Deán Funes, 28 de julio de 2008. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sres. ALLENDE JUAN JUVENIO, DNI N° 2.274.875 y MARÍA O MARÍA VALENTONA SUÁREZ, LC N° 0.763.468 por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en los diarios "BOLETÍN OFICIAL" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Marcelo Rinaldi, Juez. Dra. María Elvira Casal, secretaria.

5 días - 529 - 13/2/2009 - \$ 34,50

Orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 11ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Orsini, Francisca Juana Agustino o Francisca Agustino María - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1516043/36) "Córdoba, 15 de diciembre de 2008... Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 CPC reformado por Ley 9235) Fdo. Dr. Eduardo B. Bruera, Juez. Dra. María E. Olariaga de Masuelli, secretaria.

5 días - 530 - 13/2/2009 - \$ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Llamas de Ferro, con asiento en la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GOMEZ LILIANA DEL CARMEN en los autos caratulados "Gómez Liliana del Carmen - Declaratoria de herederos" para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley: Villa María, 30/12/2008. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro, secretaria.

5 días - 532 - 13/2/2009 - \$ 34,50

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en autos "La Morgia Tito Nicolás - Declaratoria de herederos" que tramitan por ante Secretaría N° 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de don TITO NICOLAS LA MORGIA a estar a derecho y tomar participación por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 30 de diciembre de 2008.

5 días - 544 - 13/2/2009 - \$ 34,50

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en autos "Tardilla, Rogelio Norberto - Declaratoria de herederos" que tramitan por ante Secretaría N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROGELIO NORBERTO TARDILLA a estar a derecho y tomar participación por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 30 de diciembre de 2008.

5 días - 543 - 13/2/2009 - \$ 34,50

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en autos "Yakovy Eduardo Absalón y Otros - Declaratoria de herederos" que tramitan por ante Secretaría N° 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EDUARDO ABSALÓN YAKOBY, SARA CLARKE, EDUARDO ANTONIO YAKOBY y ELIBESTOR RAMON YAKOBY a estar a derecho y tomar participación por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 30 de diciembre de 2008.

5 días - 542 - 13/2/2009 - \$ 34,50

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. del Juzgado de Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMAGNOLO CARLOS ITALO en los autos caratulados "Romagnolo Carlos Italo - Declaratoria de herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de febrero de 2009. Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, secretaria.

5 días - 537 - 13/2/2009 - \$ 34,50

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° Uno Palladino, en los autos "Sofa Antonino o Antonio Fusco Lucérica o Lucrezia - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. ANTONINO o ANTONIO SOFO C.I.P.F. N° 450.293 y Lucrecia o Lucrezia Fusco C.I.P.F. N° 93.635.728, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristina C. Coste de Herrera, Juez. Nora Palladino, secretaria.

5 días - 564 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Mariana Molina de Mur, en los autos caratulados "Faccini de De Biasi, Antonia Regina - Declaratoria de herederos (Expte. N° 1498455/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ANTONIA REGINA FACCIINI de DE BIASI para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez (Juez) Dra. Mariana Molina de Mur (secretaria). Córdoba, dos de febrero de 2009.

5 días - 563 - 13/2/2009 - \$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS. El Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIEGO SEBASTIÁN RANALLI para que comparezcan a estar a juicio dentro del término de veinte días, bajo los apercibimientos de ley, en autos "Ranalli, Diego Sebastián - Declaratoria de herederos" Marcos Juárez, 16 de diciembre de 2008. Dr. Claudio Daniel Gómez,

Juez. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria.

5 días - 568 - 13/2/2009 - \$ 34,50

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil Comercial 19ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO PEREZ o ELBAARMANDA IBÁÑEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos caratulados "Pérez Julio e Ibáñez Elba Armanda - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de mayo de 2007. Dra. Gabriela Pucheta, secretaria.

5 días - 570 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Cba., Sec. A cargo de la Dra. Wermuth de Monserrat Silvia Inés en autos "Calderón de Amaya Segunda Panfilia - Amaya Regino Anibal - Declaratoria de herederos" Exte. N° 1565079/36 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SEGUNDA PANFILIA CALDERON y/o SEGUNDA PÁNFILO CALDERON y/o REGINO ANIBAL AMAYA y/o ANIBAL REGION AMAYA y/o ANIBAL AMAYA que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez. María Mancini, prosecretaria.

5 días - 574 - 13/2/2009 - \$ 34,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° dos (2) a cargo de la Dra. Anahí Beretta, en autos "Maldonado Antonio Ubaldo - Declaratoria de herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante don ANTONIO UBALDO MALDONADO DNI N° 6.579.026, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez. Anahí Beretta, secretaria.

5 días - 558 - 13/2/2009 - \$ 34,50

LAS VARILLAS. La Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISIDORO DURBANO y MARIA ELVA MARTIN por el término de veinte días ara que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "Durbano, Isidoro y María Elva Martín - Declaratoria de herederos" todos bajo apercibimiento legal. Las Varillas, 9 de diciembre de 2008. Dr. Emilio Yapar, secretaria.

5 días - 553 - 13/2/2009 - \$ 34,50

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados "Federighi Dina Justina - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "F" N° 19, 21 de noviembre de 2008) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante DINA JUSTINA FEDERIGHI DNI N° 0.617.502, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Raúl Oscar Arrazola (Juez) María de los Angeles Díaz de Francisetti, secretaria. La Carlota, 22 de diciembre de 2008.

5 días - 554 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 27ª

Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de DIANI CLOTILDE y ALDERETE ENRIQUE MAXIMO, en autos "Diani Clotilde - Alderete Enrique Máximo - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1577114/36 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 555 - 13/2/2009 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto en los autos caratulados "Fariás Dina Emerita o Emerila - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de DINA EMERITA o EMERILA FARIAS para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 658 CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección conforme acordada 29 serie B del TSJ del 11 de diciembre de 2001. Villa Carlos Paz, 12 de diciembre de 2008. Andrés Olcese, Juez. Mario G. Boscatto, secretaría.

5 días - 557 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL WERFIL SANCHEZ DNI. 6.670.478 y NELLY MARIA LEONI CAVAGNERO DNI. 2.489758 en autos caratulados "Sánchez Miguel Werfil - Cavagnero Nelly María Leoni - Decl. de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 03 de Febrero de 2009. Sec. Ana Guidotti. N° 483 - \$ 25.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CECILIA LUISA BRIZZIO en autos caratulados "Brizzio Cecilia Luisa - Decl. de Herederos - Expte. 1516686/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 10 de Diciembre de 2008. Sec. Viviana M. Domínguez.

5 días - 486 - 13/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAVIER ARCÁNGEL SILVA en autos caratulados "Silva Javier Aracangel - Decl. de Herederos - Expte. 1534192/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 03 de Febrero de 2009. Sec. Alicia Susana Prieto.

5 días - 485 - 13/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALDEZ SANDRA MONICA en autos caratulados "Valdez Sandra Mónica - Decl. de Herederos - Expte. 1542885/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Cba., 04 de Diciembre de 2008. Sec. Nérida Roque de Pérez Lanzeni.

5 días - 490 - 13/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de ATAIDE NICOLAS en autos caratulados "Ataide Nicolás - Decl. de Herederos - Expte. 1589067/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23 de Diciembre de 2008. Suárez Héctor Daniel Juez. Villagrán Nilda Estela - Sec.

5 días - 491 - 13/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA ANGELA VIGLIONE en autos caratulados "Viglione Teresa Angela - Decl. de Herederos - Expte. 1559644/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 09 de Diciembre de 2008. Sec. Wermuth de Montserrat Silvia Inés.

5 días - 495 - 13/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMADEA MARTINEZ en autos caratulados "Martínez Amadea - Decl. de Herederos - Expte. 1561924/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 16 de Diciembre de 2008. Sec. Domingo Ignacio Fassetta.

5 días - 497 - 13/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PISKULIC MARIA ISABEL en los autos caratulados "Piskulic María Isabel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1576969/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 04 de Diciembre de 2008. Dra. González de Robledo Laura Mariela - Juez. Dra. Guidotti Ana Rosa - Sec.

5 días - 475 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIVAS SARA BENICIA en los autos caratulados "Vivas, Sara Benicia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1518569/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 de Octubre de 2008. María Virginia Vargas - Sec.

5 días - 473 - 13/2/2009 - \$ 34,50

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZAPATA FRANCISCO ATILIO o ATILIO o FRANCISCO Atilio - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 03 de Setiembre de 2008. Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez. Fanny Mabel Troncoso - Sec.

5 días - 472 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BINI BERNARDINO - GUEVARA, RAQUEL en los autos caratulados "Bini, Ber-

nardino - Guevara, Raquel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1450301/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 21 de Octubre de 2008. Silvia S. Ferrero - Sec.

5 días - 471 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 24° Nom. Dra. Gabriela Inés Faraudo, en los autos caratulados "López María Esther - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1578070/362, cita y emplaza a los herederos y acreedores ya toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejado por la causante MARIA ESTHER LOPEZ, dni n° 1.533.799, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., Febrero de 2009. Sec. Dra. Mirta Irene Morresi.-

5 días - 460 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ANGELICA DEL VALLE ROJAS en los autos caratulados "Rojas, Angélica del Valle s/ Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1558552/36", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 17 de Noviembre de 2008. Sec. Luis Ricardo Soler.

5 días - 474 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 14° Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ANGELICA CONSTABLE NOVILLO o MARIA ANGELICA CONSTABLE en los autos "Constable Novillo, María Angélica o Constable, María Angélica - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1.555.881/36), por el plazo de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Gustavo Orgaz - Juez. Nora Azar - Sec. Cba., Febrero de 2009.

5 días - 476 - 13/2/2009 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, en los autos "Nardi María Magdalena - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores ya los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NARDI MARIA MAGDALENA L.C. N° 2.481.881, para que dentro del término de 20 (veinte) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24 de Octubre de 2009. Dr. Gustavo A. Massano - Juez. María Laura Sciarini - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 465 - 13/2/2009 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de Río Tercero, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de NEMESIO o NEMESIO MONETA y ROSA CATALINA IPERIQUE, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos "Moneta Nemesio o Nemesio y Otra - Declaratoria de Herederos", Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. María Laura Sciarini - Pro-Sec. Letrada. Of. 15/9/2008.

5 días - 466 - 13/2/2009 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba,

Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de HORACIO NARCISO GONZALEZ y de ROSA CUCOVAZ, a estar a derecho en los autos caratulados "González Horacio Narciso y Otra - Declaratoria de Herederos", por el término de 20 (veinte) días bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 18 de Setiembre de 2008. Dr. Gustavo A. Massano - Juez. María Laura Sciarini - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 467 - 13/2/2009 - \$ 34,50

RIOTERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JESÚS ORELLANO a estar a derecho en los autos caratulados "Orellano Jesús - Declaratoria de Herederos", por el término de 20 (veinte) días bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 2 de Setiembre de 2008. Dr. Gustavo A. Massano - Juez. María Laura Sciarini - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 468 - 13/2/2009 - \$ 34,50

RIO CUARTO - La señora Jueza Civil y Comercial de Quinta Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en autos "Marcon, Albino José - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de veinte días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ALBINO JOSE MARCON, DNI. N° 2.964.842, a comparecer a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Río Cuarto, 29 de Diciembre de 2008. Fdo.: Dr. Carlos del Viso - Sec.

5 días - 469 - 13/2/2009 - \$ 34,50

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, en los autos caratulados "Fernández o Fernández José Tomás - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. JOSE TOMAS FERNÁNDEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 12 de Noviembre de 2008. Sec. Dra. Isabel Llamas de Ferro.

5 días - 449 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAYAAMADO HECTOR en autos caratulados: Zaya Amado Héctor - Declaratoria de herederos - Expte. 1559203/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de diciembre de 2008. Molina de Mur Mariana Ester, secretaría.

5 días - 576 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMREZE ERNESTO en autos caratulados: Domreze Ernesto - Declaratoria de herederos - Expte. 1542708/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de noviembre de 2008. Lines Sylvia Elena, Juez. Perona Claudio, secretario.

5 días - 575 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOSCATTO ANTONIO LUIS en autos caratulados: Boscatto Antonio Luis - Declaratoria de herederos - Expte. 1583596/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de diciembre de 2008. Alonso de Marquez María Cristina, secretaria.

5 días - 577 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TROUET HECTOR ANTONIO en autos caratulados: Trouet Héctor Antonio - Declaratoria de herederos - Expte. 1541879/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de noviembre de 2008. Alonso de Marquez María Cristina, secretaria.

5 días - 579 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENAROS ANA MARIA en autos caratulados: Benaros Ana María - Declaratoria de herederos - Expte. 1570772/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2008. Wermuth de Montserrat Silvia Inés, secretaria, Germán Almeida, Juez.

5 días - 578 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOFIA IRMA BARRIONUEVO en autos caratulados: Barrionuevo Sofía Irma - Declaratoria de herederos - Expte. 1558436/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de diciembre de 2008. María E. Olariaga de Masuelli, secretaria.

5 días - 583 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ EDGARDO ADOLFO en autos caratulados: Martínez Edgardo Adolfo - Declaratoria de herederos - Expte. 1443935/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de abril de 2008. Alberto J. Mayda, juez. Carroll de Monguillot Alejandra, secretaria.

5 días - 591 - 13/2/2009 - \$ 34,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Río Tercero, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERREYRA MIGUEL JOSE DIÓGENES en autos caratulados "Ferreyra Miguel José Diógenes - Decl. de herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de junio de 2008. Sulma S. Scagnetti de Coria, secretaria.

5 días - 589 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA NELIDA GALLO, en autos caratulados: Gallo Olga Nélida - Declaratoria de herederos - Expte. 1581712/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre de 2008. Molina de Mur Mariana Ester, secretaria.

5 días - 588 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIMON SCHWARTZ en autos caratulados: Schwartz Simon - Declaratoria de herederos - Expte. 1530048/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de diciembre de 2008. Claudio Perona, secretaria.

5 días - 587 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TARSILLA ZAMOLO DE FACCHIN y/o JOSEFA ZAMOLO TARSILLA en autos caratulados: Zamolo de Facchin Tarsilla - Declaratoria de herederos - Expte. 1560885/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de diciembre de 2008. Sartori José Antonio (Juez), Fournier Horacio, secretario.

5 días - 586 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. de la ciudad de Cba. Sec. A cargo de la Dra. María Eugenia Martínez en autos "Carpio Ricardo - Declaratoria de herederos - expte. N° 1565073/36 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Alicia del Carmen Mira, Juez. María Eugenia Martínez, secretaria.

5 días - 582 - 13/2/2009 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de TOMAS GERMAN ABREGO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Abrego Tomás Germán s/Declaratoria de herederos (Expte. Letra "A" N° 66 del 20/11/08). Río Segundo, 23 de diciembre de 2008. Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutiérrez, secretario.

5 días - 584 - 13/2/2009 - \$ 34,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y quienes se crean con derecho sobre los bienes de JOSE ENRIQUE BIOLATTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Biolatto José Enrique - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Alberto L. Larghi (Juez) Dra. Marcela Palatini (secretaria). Oficina, 13 de noviembre de 2008.

5 días - 585 - 13/2/2009 - \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ARESE JOSEFA, en autos "Arese, Josefa - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1557160/36) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Dra. Clara María Cordeiro, Juez.

5 días - 590 - 13/2/2009 - \$ 34,50

ALTA GRACIA. Departamento Santa María de

la Provincia de Córdoba: la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba (Sarmiento esq. Franchini) secretaria a cargo del Dr. Alejandro Reyes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de la causante FRANCISCA SIRIA ESCOBAR DNI N° 14.937.295 en los autos caratulados "Escobar Francisca Siria s/Declaratoria de herederos" para que comparezcan a estar a derecho por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Oficina, Alta Gracia, 16 de diciembre de 2008.

5 días - 581 - 13/2/2009 - \$ 34,50

ALTA GRACIA. Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María de la Provincia de Córdoba (Sarmiento esq. Franchini) secretaria a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de la causante ELOISA GREGORIA LIENDO VDA. DE CORTEZ DNI N° 7.149.073 en los autos caratulados "Liendo Vda. de Cortez, Eloisa Gregoria s/Declaratoria de herederos" para que comparezcan a estar a derecho por el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley. Oficina, 27 de octubre de 2008.

5 días - 580 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 12ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Espinosa, María Isabel - Declaratoria de herederos" Expte. N° 157910636/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de la causante MARIA ISABEL ESPINOSA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de febrero de 2008. Marta Soledad González de Quero, Juez. Irene Carmen Bueno de Rinaldi, secretaria.

5 días - 592 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBEN CARLOS ORDÓÑEZ, en los autos caratulados "Ordóñez, Rubén Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1526006/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 2 de Febrero de 2009. Sec. Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma.

5 días - 477 - 13/2/2009 - \$ 34,50

La señora Juez de 1ra. Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante BUCCI TERESITA SUSANA DNI. 14.558.830 en los autos caratulados "Bucci Teresita Susana s/ Declaratoria de Herederos - Rehace - Expe. N° 157635436", para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos. Córdoba, 20 de Noviembre de 2008. Fdo.: Dra. Claudia E. Salazar - Juez. Dra. Silvia S. Ferrero - Sec.

5 días - 496 - 13/2/2009 - \$ 34,50

LA CARLOTA - Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de La

Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Prosecretario Carlos Enrique Nolter, se cita y emplaza por el término de veinte días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante IRINEO LUIS GODOY, a comparecer y estar a derecho en los autos caratulados "Godoy Irineo Luis - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola; Pro-Secretario Carlos Enrique Nolter. La Carlota, 19 de Diciembre de 2008.

5 días - 494 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo R. Orgaz, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIVAS, ROSA (DNI. N° 3.187.978) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: Vivas Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1587867/36, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: Gustavo R. Orgaz - Juez. Nora Cristina Azar - Sec.

5 días - 492 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46ª Nom. En lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARIO JORGE SCHOOP, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en los autos caratulados "Schoop Mario Jorge - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1485897/36. Sartori José Antonio - Juez. Fournier Horacio A. - Sec.

5 días - 489 - 13/2/2009 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Edgardo R. Battagliero, cita y emplaza a los herederos y acreedores ya los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GÓMEZ JOSE ANTONIO ROMAN, DNI N° 6.573.647, en los autos caratulados "Gómez José Antonio Román - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días (20) a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 1 de Octubre de 2008. Dr. Edgardo R. Battagliero - Sec. Dr. Rafael Garzón - Juez.

5 días - 488 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOVIANA PEÑALVA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos: Peñalva Joviana - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1492221/36". Fdo.: Dra. María Alejandra Romero - Sec. Cba., 29 de Octubre de 2008.

5 días - 487 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: CIPPITELLI, FERMIN - CEJAS, ALCIRA en autos caratulados: Cippitelli, Fermín - Cejas, Alcira - Declaratoria de herederos - Expte. 1590847/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de diciembre de 2008. Ana

Eloisa Montes, secretario.

5 días - 562 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: MONSERRAT FELIX en autos caratulados: Monserrat Félix - Declaratoria de herederos - Expte. 1583614/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de diciembre de 2008. Nélica Roque de Pérez Lanzen, secretario.

5 días - 569 - 13/2/2009 - \$ 34,50

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: PAROLA SILVIO RAUL - PAROLA SILVIO MAURICIO - CRUCHAGA ELVA MAGDALENA en autos caratulados: "Parola Silvio Raúl - parola Silvio Mauricio - Cruchaga Elva Magdalena - Declaratoria de herederos - Expte. Letra "P" N° 27 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19 de diciembre de 2008. Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez. Dra. Aola L. Tendini, secretaria.

5 días - 572 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ORTIGA, EDITH ANTREBERTA en autos caratulados: Ortiga, Edith Antreberta - Declaratoria de herederos - Expte. 1558331/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2008. García de Soler Elvira Delia, secretaria.

5 días - 571 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: MEDINA, MANUELA ROSA - BOVO, LUIS en autos caratulados: Medina, Manuela Rosa - Bovo, Luis - Declaratoria de herederos - Expte. 1590728/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de diciembre de 2008. Patricia Licari de Ledesma, secretaria.

5 días - 566 - 13/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: WUTHRICH JUAN MANUEL en autos caratulados: Wuthrich Juan Manuel - Declaratoria de herederos - Expte. 1547312/36 Cuerpo Uno, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de diciembre de 2008. Dra. Verónica Beltramone, Juez, Dra. Viviana M. Domínguez, secretaria.

5 días - 560 - 13/2/2009 - \$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, secretaria a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA DOMÍNGUEZ y JOSE CAIRO a que comparezcan a estar a derecho a estos autos: "Domínguez, Rosa y Cairo, José - Declaratoria de herederos" en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 1 de diciembre de 2008.

5 días - 513 - 13/2/2009 - \$ 34,50

RIO CUARTO. Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom. Secretaría a cargo del Dr.

Martín Lorio, de la ciudad de Río Cuarto, en autos "Cardinali, Hugo Víctor - Declaratoria de herederos" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. HUGO VÍCTOR CARDINALI, DNI N° 6.638.921, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL, en los términos del art. 152 del CPC. Oportunamente dése intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteau, Juez. Martín Lorio, secretario.

5 días - 511 - 13/2/2009 - \$ 34,50

CURABROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cura Brochero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Suárez, Amable, en estos autos caratulados "Suárez Amable - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaría Fany Mabel Troncoso, secretaria.

5 días - 503 - 13/2/2009 - \$ 34,50.-

## INSCRIPCIONES

Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial y 7ª - Con Soc 4- Sec. de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "Kanizsa, Ezequiel - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor (Expte. N° 1002060/36), hace saber que Ezequiel Kanizsa, DNI. N° 22.929.785, argentino, con domicilio en calle Hurtado de Mendoza N° 3175, Barrio Alto Verde de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público. Cba., 29 de Diciembre de 2008. Débora R. Jalom de Kogan - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 614 - 11/2/2009 - \$ 30.-

VILLA MARIA - Juz. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C. Flia. Villa María - Sec. 1. Autos: Manfredi Graciela Beatriz - Insc. Matrícula Martillero y Corredor Público. Se hace saber que con fecha 05 de Diciembre de 2008 la señorita Graciela Beatriz Manfredi, DNI. 28.064.201, argentina, nacida el 16 de Abril de 1980, soltera, con domicilio en calle José Ingenieros 269 - Villa María, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Matrícula de Martillero y Corredor Público. Villa María, 10 de Diciembre de 2008. Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez. Dr. Sergio Omar Pellegrini - Sec.

3 días - 662 - 11/2/2009 - \$ 30.-

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos "NACUSE JUANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA": CITA Y EMPLAZA por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, al titular del inmueble Jose C. Ocanto o José Calasar Ocanto y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de 4505.77 m2, ubicada en "Camino al Hogar de Ancianos", Pedanía San Isidro, Departamento Santa María. Parcela 26113171, (Parcela 26113172, en su mayor superficie) La afectación es parcial, sobre el lote Uno. Empadronada en la Dirección General

de Rentas cuenta N° 31070436020/6. Dominio N° 30402 F° 36487 A° 1946. Colindancias: al Sud-Oeste: el lado AB de 25.00 m, linda con Camino Público al Hogar de Ancianos; al Oeste: el lado BC de 147.42 m, lindando con Parcela 2611, sin designación de Vicente Penecia (hoy sucesión)(Dominio no consta); al Norte: el lado CD de 43.30 m, lindando con Parcela 2611-3172 - Lote 1 de José C. Ocanto; al Este: una línea quebrada formada por 4 tramos, el lado DE de 44.27 m. el lado EF de 10.13 m, el lado FG de 11.99 m y el lado GA de 100.81 m, lindando todos con Parcela 2611-3172, Lote 1 de José C. Ocanto. Alta Gracia, 23 de noviembre de 2007.

10 días - 20663 - s/c.-

El Juzgado de Ira. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "CARMAN, Marcelo Carlos y otra S/ USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de parte demandada a los Sres. César Daniel Roque Torres y Germán, María Amelia Villanueva de Torres, Manuel Torres, María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y Sus Sucesores y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San Javier, y a los colindantes: Sucesión de Simón Torres, posesión de Ignacio Adolfo Torres y Miguel Ángel Heredia para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno ubicada en Zona Rural, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 2532-4587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4587, que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 24/02/06 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 003399120/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice N.O. y desde el punto A, con un ángulo interno de 94°53', mide hasta el punto B en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 50,02 mts; en vértice B, con ángulo interno de 84°27'8" mide hasta el punto C en lo que resulta el lado ESTE, tramo B-C: 64,90 mts; en vértice C donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 117°47'40" mide hasta el punto D, tramo C-D: 28,82 mts; en vértice D, con ángulo interno de 192°51' 46" mide hasta el punto E donde culmina el lado SUR, tramo D- E: 28,70 mts y; desde el vértice E, con ángulo interno de 50°0'26" mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-A: 216,94 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, del que resulta una Superficie Total de 9.795,54 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En sus costados NORTE y ESTE, con Sucesión Simón Torres (DO 35416, FO 41704, TO 167, Año 1954; Parcela 4898), actual: Posesión de Ignacio Adolfo Torres; en su lado SUR, con Camino Vecinal y; en su costado OESTE y de Sur a Norte de dicho lado, con: Miguel Ángel Heredia (Matrícula FR N° 635.245; Parcela 75), intersección con Calle Pública y, con más terrenos del accionante de autos, Marcelo Carlos Carman (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 68).- Villa Dolores 8/8/2008.-

10 días - 23127- s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 510 Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Susana Ferrero de Millone, en autos "HEREDIA, PABLO ALBERTO - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad y a los colindantes en calidad de terceros interesados para que el término de tres días comparezcan a estar a derecho y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a sí mismo a los accionados Sra. María Martínez, hoy sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos. Que el objeto del juicio de usucapion, se describe: a) SEGÚN TITULO: El Inmueble objeto de este juicio pertenece a la señora. MARIA MARTINEZ, I.C. N° 1.563.174, argentina, nacida el 9 de julio de 1897, soltera, vecina de Unquillo, provincia de Córdoba, habiéndolo adquirido al SR. MARIANO ARAGÓN, L.E. N° 2.741.199 de 65 años, casado con Isolina Sánchez, argentino, domiciliado en la ciudad de Córdoba, mediante Escritura número CIENTO CUARENTA Y CINCO de fecha 26 de octubre de 1959 autorizada por el Escribano Ilustre del Registro NO 370 de la ciudad de Córdoba, la que fue sobre, Mnq,Fr3cclcn de terreno baldío, ubicada en Unquillo, lugar denominado "BAJO DE LOS SAUCES", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta provincia de Córdoba y que en un plano de subdivisión del vendedor se designa como LOTE DIEZ que mide: cincuenta metros de frente por cuarenta y tres metros de fondo o sea dos mil ciento cincuenta metros cuadrados y linda: al Norte: calle pública de siete metros de ancho dejada por el vendedor que lo separa de la sucesión de Emilio Argüello; al Sud: sucesores de Emilio Argüello; al Este: lote once y al Oeste: lote nueve del mismo plano. Empieza a medirse el frente de este lote desde los cuatrocientos cincuenta metros contados desde el esquinero Sud-Oeste de la propiedad del vendedor Señor Aragón. El dominio estaba inscripto al DOMINIO 29..136 FOLIO 36106 Tomo 145 AÑO 1959 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, convertido luego en MATRICULA 93,5653 (13:04) "", b) SEGUN MENSURA: El plano de mensura se encuentra confeccionado por el Ingeniero Civil MIGUEL DANIEL RASSI, M.P. 3066 en el Expediente N° 0033-18453/2006 con fecha de aprobación 5 de marzo de 2007 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, que tiene la siguiente descripción: Departamento COLON (13), Pedanía RIO CEBALLOS (04), Municipio UNQUILLO (Pueblo 49)1 Barrio VILLA TORTOSA, calle y Número MARTIN FIERRO 767, CIRCUNSCRIPCION 03, SECCION 01, MANZANA 070, PARCELA 026, NO ante la D.G.R. 1~1)40928077/4; afecta la parcela 020 total, dominio MATRICULA 935.653 de MARIA MARTINEZ y se describe: al SUR: punto A-B: 50,00 ms. y linda con calle MARTIN FIERRO; al ESTE: línea B-e: 43,00 ms. Y linda con Parcela 21 Lote 11 de José Zoilo Moyano, FO 22379 TO 90 año 1967; al NORTE: punto C-D: 50 ms. y linda con calle. DON SEGUNDO SOMBRA; al OESTE: punto D-A: 43,00 ms y linda con Parcela 19; Lote 9 de: EVA SUSANA ARAGON DE VIGNOU Y MARIANO JULIO ARAGON do 23.38, folio 33814 TO 136 año 1981, lo que hace una superficie de DOS MIL CIENTO DOCE METROS CO QUINCE DECIMETROS CUADRADOS (2.112ms. 15. dms.

Cdos.)

10 días - 23802 - s/c.-

En los autos caratulados "DEMATTEIS OSCAR ENRIQUE y OTRA CI HEREDEROS DE ELIO HUMBERTO VENOSTA y OTROS - DEMANDA DE USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría del Dr. Pablo Enrique Menna, se ha dictado la siguiente resolución: Acumúlense las presentes actuaciones "DEMATTEIS Oscar Enrique y Otra CI Herederos de Elio Humberto VENOSTA y Otros - DEMANDA DE USUCAPION", a las actuaciones "DEMATTEIS Oscar Enrique y Otra MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 15 - letra O - registrado el 12/11/ 2007), procediéndose a la caratulación de la causa en la forma pertinente, dejándose constancia además de tal circunstancia en Libro de Entradas. Agréguese los oficios diligenciados que se acompañan. Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPION. Cítese y emplácese a los demandados identificados como herederos de Elio Humberto VENOSTA José Ramón Amadeo FORTUNY, a saber: Alicia Carmen FORTUNY de ALANIZ, Fany Esther FORTUNY de CETTRA, Jorgelina Judith VENOSTA de FERREYRA y Eduardo Oscar VENOSTA, para que en el plazo de CINCO días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbese mandamiento al señor Intendente a la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód. Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art.784) Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód. Proc.) Líbese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervengan en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.796 Cód. Proc) Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc A Cód. Proc.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedente. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de Justicia correspondiente (art. 76 inc. 3 ley impositiva provincial). NOTIFIQUESE. Déjase constancia, ante la expresa mención que hace la parte actora en el segundo párrafo de fs. 1 vta. de la demanda, de la situación de un tercero compareciente en las actuaciones de medidas preparatorias, en directa relación con la intervención del Tribunal, que dicha situación se analizará, en su caso y en función de lo ya dispuesto en decreto de fecha 14/11/2007 (fs.27), para el supuesto que dicho sujeto procesal se apersona en este proceso de

usucapión. Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Alberto Ramiro Domenech Juez - Fdo.: Dr.: Pablo Enrique Menna - Secretaria.- El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: Dos fracciones de terreno ubicadas en el Barrio Mariano Moreno de esta ciudad, ubicadas en la Manzana oficial n° 22, lotes 1 y 2, sobre calles Iguazú y Progreso, circuladas por las calles Iguazú al Norte; 1° de Mayo al Sur; Derqui al Oeste, y Progreso al Este. El lote n° 1 mide 16,44 mts. sobre calle Progreso, 1148 mts. sobre calle Iguazú, 26,87 mts. en su costado Oeste por 24,16 metros en su costado Sur, lo que hace una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUARENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (354,42 mtrs.2.) Este lote linda al Oeste con propiedad de Marcelo E. Acosta; al Este con calle Progreso; al Norte con calle Iguazú, y al Sur con el lote 2 antes citado. El lote n° 2 mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, lo que se pretende usucapir es 10 mts. por 40 mts. de fondo, o sea una superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400 mts.2.). Linda al Nor-Este con calle Progreso; al Noroeste con el lote 1 antes referido y en parte con propiedad de los señores Helio H. Venosta y José Ramón Amadeo Fortuny, al Sud-Oeste también con inmueble de los nombrados, y al Sur-Este con de Horacio A. Grosso. Inscriptos en el Registro General al DO 27531 - FO 42703 - TO 171, del año 1974 y D° 7205, F° 9205, T° 37 del año 1976.- Villa María, 22 de agosto de 2008.-

10 días - 23097 - s/c.-

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, de 38° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. Gomez Arturo Rolando, EN LOS AUTOS CARATULADOS: " GANDOLFO OSVALDO JOSE y OTRA- USUCAPION EXPTE 321930/36" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA. Veintinueve (29) de Agosto de 2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que la señora Ana María Magdalena Gandolfo LC. N° 2.434.904, ha adquirido por prescripción veinteañal, en los términos de los arts. 4015 y 4016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, cuyas partes se establecen como: "Una fracción del campo "San José", ubicado en el lugar denominado "Cuatro Esquinas, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero", de esta Provincia de Córdoba, compuesto de ciento veinticuatro hectáreas (124 has) 7671 m2, con los siguientes LINDEROS: al Norte con camino público. al Sur con el campo de Eugenio Manisalda y Catalina Capello de Londero; al Este con Catalina Capello de Londero y al Oeste con la Sucesión de Faustino Toro; y que mide conforme plano de Mensura: al Norte, desde los puntos A-B, ciento ochenta y nueve metros con cuarenta y siete cm (1189,47 mis); de los puntos B-C; siete metros con noventa centímetros (7,90 mts), de C-O setecientos sesenta y cinco metros con sesenta y tres cm (765.63mts); todas fracciones que en línea quebrada con una pequeña inflexión hacen mil doscientos un metros con cero cinco milímetros (1201,05mts); al Sur desde los puntos E-F, novecientos sesenta y cuatro metros con diecinueve centímetros (964.19 mis); al Este. desde los puntos D-E mil doscientos noventa y cuatro metros con veinte centímetros (1294,20 mts) y al Oeste desde el punto A-E, mil doscientos noventa y cinco metros con ochenta y cinco centímetros (1295.85 mts). Todo lo que hace una superficie total a usucapir de 124

has más 7677 m2, o su equivalente a 1.241.677 m2. ello de conformidad al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Julio Roberto Gallina visado por la Dirección General de Catastro (fs. 12). Dichas fracciones obran anotadas de la siguiente manera: a) el sector de superficie de 15 has y 4536 m2. (incluido en una Fracción mayor de Campo de 302 has y 9345 m2. conocida como Estancia San José. cuyo título dominial subsiste a nombre de Faustino Toro (h) inscripto al NO 43122 Folio 50111 Año 1950) ante la Dirección General de Catastro con Nomenclatura catastral NO 251001643029780000001, y ante la Dirección General de Rentas consta a nombre de Faustino Toro hijo con número de cuenta 251001286067, y b) el sector de superficie de 49 has y 3141 m2 (Incluido en una fracción mayor de campo cuya registración no consta en autos) ante la Dirección General de Catastro con Nomenclatura catastral N° 251 000001 00001 000006K. Y ante la Dirección General de Rentas consta a nombre de Macedonia Salís con número de cuenta 251009691661. -2° Ordenar la publicación de Edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y en diario a elección (AR 29 serie B del 11/12/01) conforme lo prescripto en el art 790 del CPCC.- 3°) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de la adora señora Ana María Magdalena Gandolfo LC. NO 2.234.904, con la cancelación del dominio anterior; haciendo saber al mismo que dicho inmueble afecta parcialmente dos fundos a saber: a) un sector de superficie de 75 has y 4536 m2, está incluido en una Fracción mayor de campo de 302 has y 9345 m2. conocida como Estancia San José cuyo título dominial subsiste a nombre de Faustino Toro (h) inscripto al N° 43122 Folio 50111 Año 1950 (anotado ante la Dirección General de Catastro con Nomenclatura catastral n° 251001643029780000001, y ante la Dirección General de Rentas consta a nombre de Faustino Toro hijo con número de cuenta 251001286067); b) otro sector de superficie de 49 has y 3141 m2, está incluido en una fracción mayor de campo cuya registración no consta en autos; en relación a este último, del Estudio de títulos del Ingeniero Roberto Javier Karlen (fs 04/07) resulta que existen antecedentes de haber pertenecido a los herederos de Ascensión Salís de Carabajal. la que lo habría adquirido en el año 1900 por división de condominio efectuada por doña Estefanía Salas de Salís, la que a su vez habría adquirido por compra al Colegio Nacional de Monserrat en el año 1858 (anotado ante la Dirección General de Catastro con Nomenclatura catastral N° 25100000100001000006K, y ante la Dirección General de Rentas consta a nombre de Macedonio Solís con número de cuenta 251009691661).- 4°) Costas a la solicitante señora Ana Maña Magdalena Gandolfo a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de la Ora. Maña Adriana Díaz en la suma de pesos Un mil doscientos cuarenta y dos (\$ 1242), hasta tanto haya base cierta para la regulación definitiva. Los honorarios del Dr. Fernando Moroni, en su calidad de letrados patrocinante del señor Pedro Armando Rossi, quien dedujera oposición a fs. 157, la que a posteriori fuere desistida (fs. 205), serán a cargo de su comitente. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Juez M. del Pilar Elbersci Broggi - QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. CORDOBA, de septiembre de 2008.-

10 días - 23339 - s/c.-

Río Tercero - El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 28 Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "DORIA Marina Ines - Usucapión", cita y emplaza a: 1) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante; por diez veces/con intervalos regulares en un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno denominado como Prte Zona "E"; Lote 13 de la Manzana 1 de Villa Rumipal, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS, dentro de las siguientes medidas y lindes: doscientos cuarenta y un metros ochenta centímetros en su costado Norte, lindando con mas terreno de la zona E de Viví Teresa Remert de Riemann; ciento sesenta metros diez centímetros en su costado Sur, lindando con parcela de Vivi Teresa Remert de Riemann que se transfiere a don Antonio Marchini; cincuenta y seis metros sesenta y cinco centímetros en su costado Sud-Este, lindando con calle publica Avda. Fuerza Aerea; setenta y tres metros noventa y cinco centímetros en su costado Oeste, lindando con calle publica Challua Huasi. Afectaciones registrales: Zona "E", Lote 13 de la Mza. 1, de GRACIELA LEYBOFF y VINACUR, cuyo dominio consta por derechos y acciones equivalentes al 50% de una fracción que es parte de la zona "E" con una superficie de 10000m2 en el folio 25111, Protocolo de Dominio del año 1982 y de ISRAEL PALAIS, el dominio que consta en folio 3849, Protocolo de dominio del año 1946, N° Cuenta DGR: 1206-0350556/1. Todo ello surge de los planos de mensura firmado por el Ingeniero Guillermo Malet Mal. 1234/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de septiembre de 2004, según expte n° 00033-88827/04. El presente edicto se publicará 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Dr. Garzon -Juez, Río Tercero 25/8/2008 - Fdo: Scagnetti - Sec

10 días - 25217- s/c.-

RÍO SEGUNDO -En autos: "GIRAUDO, Alberto C. y OTRAS - Medidas preparatorias", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancias y Primera Nominación. en lo Civil. Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Secretaria Dra. Verónica Stuart (ex Dr. Aquiles J. Villalba), sito en calle Mendoza n° 976 de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, se ha resuelto: Río Segundo, 26 de Agosto de 2008. Atento lo solicitado - téngase por finalizadas las presentes medidas preparatorias, proveyendo a la demanda de fs. 100/1 O 1. Imprímase a ja presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y enplácese a los demandados determinados para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una superficie de 16 ha. 4.568 mts.2 ubicada en la localidad de Oncativo, que en una menor superficie se encuentra empadronado al Nro. 2708- 1651306/ 2 a nombre de IVIARIA Vemeti, pero en su totalidad carece de Nomenclatura Catastral y Dominio, que linda según plano: al Norte con parcelas 3677 y 3878 a los Sres. Wilfredo, Marcelo Antonio, Alicia del Carmen, Alberto Nicasio, Azucena del Valle y Esnelida Rosa

Quinteros; al Este con parcelas Nro. 3478, 3278, 3177 todas de René MoseUo y Olivio Mosello, y parcela 3078 de Ana Girando; al Sud con parcela 2979 de Domingo Enrique, José Francisco, Pedro Luis y Carlos Juan Grangetto y al Oeste con parcelas Nros. 2977, 3077, 3176, 3174, 3277, 3375, 3377 todas de Domingo Enrique- José Francisco, Pedro Luis y Carlos J. Grangetto y parcelas Nro. 3378, 3477 Y 3577 de Alber Carlos Girando para que en el ténnino veinte (20) dí?.8 contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición, a cuyo fin publíquense Edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a la Provincia (Procuradores del Tesoro) y Municipalidad de Oncativo para que comparezcan en el ténnino de cinco (5) días a estar a derecho bajo apercibimiento. Cumpliméntese con 10 ordenado en los arto 785 Y 786 del C.P.C. y C ..- Dése intervención al Sr. Asesor Letrado. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. María de los Angeles Palacio de Arato - Juez P.A.T. Dra. Verónica Stuart, Secretaria.-

10 días - 24917 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Seco N° 1, en los autos caratulados: "ALMIRON, HUGO NESTOR - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte Letra "A", N° 16, Año 2006) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 11 de septiembre de 2008.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 Y 783 ter. CPCC, cítese y emplácese a la demandada Sra. Adela González de Durán y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Maipú S/n de la ciudad de Morteros, Opto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41-C 02- S 03- Mz 003- P 014 (ó P 007 Nom. Catastral Municipal según plano de mensura de posesión) (Desig. Oficial: Mz 3 Lote 14), empadronado en la Cuenta N° 30010162289/8 Y descripto como: Un lote de terreno formado por el solar letra f, Mzna. N° 3 de la subdivisión del lote N° 120, ubicado en la Clinia. San Pedro, Pedanía Libertad, Opto. San Justo, que mide 25,00 m. de frente por 50,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 1.250,00 m2, baldío, que linda: al N con el solar "e" de la misma manzana (sin empadronar); al S con la Mzna. 16 (hoy calle Laprida); al O con la Mzna. 2 (hoy calle Maipú) y al E con el solar "g" de la misma Mzna. (Parc. 006 de Rodolfo Bartolo Revelli).- Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el F° 2073 T° 9 AO 1929.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, sec.-

10 días - 25952 - s/c.-

El Juzg de 1º Inst. en lo civil y comercial conciliación y familia de la ciudad de Cruz Del Eje, en los autos caratulados: (Expediente letra "M", de fecha 02/06/06, N° 19), "Mercado, Haidee Eva C/ Victorina Robledo de Barrionuevo; y/o sus sucesores; y/o, Victoria Robledo de Barrionuevo y/o sus sucesores -

DEMANDA DE USUCAPIÓN -", ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 22 de Junio de 2008.- Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de Veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquese edictos por Cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas.- Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de Veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de Veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por Diez veces en Treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse (Art. 783 del C. P. C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiése. Dese intervención a la Pro curación del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin: Notifíquese.- Oportunamente traslado en los términos del Art. 788 del C. P. C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de paz con competencia en el mismo.- Notifíquese.- Recaratúlese - Fdo: Dr. Fernando Aguado, Juez - Dra. Ana Rosa Zeller - Secretaria

10 días - 24958 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El señor Juez en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de esta ciudad, Secretaria n° 1 a cargo de la Dr. Adriana Sánchez de Marin en autos: PAZ CAROLINA - USUCAPION-, se ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 29 de julio de 2008.- I) Agréguese la documentación y oficios diligenciados que se acompañan. Admitase la presente demanda de usucapición, la que se tramitara conforme el tramite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados ya todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, ya los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el termino de tres días de la ultima publicación de edictos ( Art. 783 del CPC y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. II) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Día a Día, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin perjuicio de la citación por cedula de los que tengan domicilio conocido. 111) Requiérase la concurrencia a juicios de la Pcia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere. IV) Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del CPC. Debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. V) oportunamente traslado en el orden establecido en el Srt. 788 del CPCP. Notifíquese bajo apercibimiento Fdo: Dr. Fernando Aguado - Juez - Dra. Mana del Mar Martínez - ProSecretaria.- Se acompaña al presente el decreto obrante a fs. 72 vta. Cruz del Eje, 6 de octubre del 2008, téngase presente lo manifestado como se solicita.- Fdo: María del Mar Martinez .Prosecretaría-

10 días - 26919 - s/c.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la

Ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, en autos: "ALBERTENGO, NORBERTO ANTONIO - USUCAPIÓN" (Expte. Letra "A", N° 63, Año 2004, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: Ciento uno. Morteros, veintiocho de agosto de dos mil ocho.- Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda promovida y en consecuencia, declarar adquirido mediante prescripción adquisitiva por el Sr. NORBERTO ANTONIO ALBERTENGO el inmueble, del cual NO consta título alguno en el Registro General de la Provincia, descripto según Plano como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, la que de acuerdo al Plano de Mensura para Posesión, se designa como Lote número VEINTICINCO, de la Manzana número SIETE de la Ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, midiendo: seis metros cincuenta centímetros de frente en su costado Sur, puntos D-C; seis metros cincuenta centímetros en su costado Norte, puntos A-S; veintidós metros cincuenta centímetros de fondo en su costado Este, puntos C-B y veintidós metros cincuenta centímetros en su costado Oeste, puntos O-A, lo que hace una superficie de CIENTO CUARENTAY SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS, y linda: al N con Parco 015 de Augusto Gutiérrez Soto, FO 47915 AO 1952; al S con calle Sucre, al E con Pare. 013 de Hugo Alberto Gallo, D° 28553 FO 40105 AO 1980 Y al O con Pare. 021 perteneciente a Norberto Antonio Albertengo y Elva Rita Scianca, D° 16436 FO 22879 AO 1980, no resultando afectados derechos fiscales de propiedad ni posesión de la Pcia. y siendo el Plano de Mensura confeccionado por la Ingenieria Civil Magdalena A. AUFRANC, Mal. 1282/3, registrado como Expte. Prov. N° 0033-88752/04 Y visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba. con fecha 16 de septiembre de 2004.- 11) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley.- 111) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Elvira Colombo en la suma de Pesos Cuatro mil trescientos ochenta (\$ 4.380). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DR. José María Herrán, Juez.-"

10 días - 24180 - s/c.-

COSQUÍN. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín Secretaría N° 2 cita y emplaza a los acreedores herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia bienes de FERMIN LAMAS; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos tos caratulados.-;"GUZMÁN Miguel Angel y otra USUCAPIÓN", bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 30 de Mayo e 2008. Nelson H. Ñañez. Secretario.-

10 días - 25499 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez en lo civil, comercial, conciliación y familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Palladino, en autos "YRAZU CECILIA MARIA Y GUILLERMO CARLOS CARJUZZA - S/ USUCAPION", cita y emplaza a los demandados, Sres. Rouillon Susana Pura, Tiscornia de Mussi María Nydia, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmente, Camila María ó Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia y/o Nicolas Pedro Antonio

Mussi, Tiscornia de Distefani Sara y De Estefano José; a los colindantes y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, ~omar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.

10 días - 24139 - s/c.-

El señor juez de 1ª instancia y 5ta. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Rio Cuarto, secretaria N°:10 en los autos caratulados "Dominguez de Cismondi Ana María - medidas preparativas de Usucapición - por iniciada la presente demanda de usucapición, a la que se imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario, cita y emplaza a los señores: Eduardo Alberto Domínguez, Hugo Osvaldo Domínguez. Domingo Salvador Fortuna, Juan Tellechea, Mármoles Berrotarán SRL, y a los colindantes, miguel Ángel Nicola, Hugo Alberto Nicola, Héctor Osvaldo Nicola, Roberto José blangino, francisco Fernando Benedeti, Antonio Ferrer, José Lenardon, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al dominio N°: 23397, folio N°: 36513, tomo N°: 147, año 1974, número de cuenta que se encuentra empadronada en la dirección general de rentas al número 240307155100 cuya nomenclatura catastral es: dep 24, ped 03, loc 06, c 01, s 01, mza 014, p03, para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Según memoria descriptiva de Eduardo Jorge Picca, agrimensor los límites de la posesión son: desde el punto uno a dos del plano se encuentra delimitado partiendo de 1 hasta la progresiva 4.95, por un muro de 0.30m hasta la progresiva 11.27, puerta de ingreso, hasta la 16.76, por un muro de 0.30m, hasta la 40.65, por un muro de 0.15m, hasta la 41.55m, por puerta de ingreso a oficina, hasta la 50.75m, por la edificación destinada a oficinas, y por un muro de 0.15 hasta el punto 2, por donde colinda con la ruta nacional N°: 36, que es lo mismo que la calle Bartolomé Mitre, en los lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, se encuentran materializados por un muro medianero de 0.15m, de espesor, en el lado 6-7, se encuentra materializado por un alambrado en mal estado de conservación hasta la progresiva 24.43m de 7, y un muro de 0.15m, hasta 6, desde 2 a 7, colinda con más terreno de la parcela 1, de Eduardo Alberto Domínguez, Hugo Osvaldo Domínguez, Juan Tellechea, Domingo Salvador Fortuna, inscripta en el Folio N° 36513 del año 1974, de 7 a 8 materializado por un alambrado tejido, colinda con la calle Hipólito Irigoyen, desde 1 a 8 hasta la progresiva 0.45m, materializado por un muro de 0.30m, hasta la progresiva 13.58, un muro de 0.15 m, hasta la progresiva 44.11 m de 0.30m, hasta la progresiva 54.11, por un muro de 0.15m desde allí hasta 8 por un alambrado, en perfecto estado de conservación, colindando con la parcela 2, de Miguel Ángel, Hugo Alberto y Héctor Osvaldo Nicola, inscripta en la Matrícula N° 447788 F IR. El inmueble está ubicado en Berrotarán, pedanía Las Peñas, departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, con salida a las calles H. Irigoyen y Bartolomé Mitre (Ruta Nacional N° 36), que se describe en el plano de mensura para Posesión y Memoria descriptiva y posee una superficie de 5.952,62mts2, aprobado para juicio de usucapición por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras. Rio Cuarto, Septiembre 12 de 2008.-

10 días - 24255 - s/c.-

MARCOS JUAREZ- Se hace saber que en los



autos caratulados: "Cacciagioni de Barrera, Santa el Dante Cena Daniele o Dante Cena DanieUe ylo sus sucesores. Usueapión" (Expte. "c" N° 63-Año 1984), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo A. Bonichelli, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO:-Ciento Noventa y Seis. Marcos Juárez, Ocho de Mayo de Dos mil Ocho. Y VISTOS:- y CONSIDERANDO:- RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. María Cristina Cacciabue, D.N.I. N° 6.551.242, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Dante Daniele, al Dominio N° 656, Folio N° 758, Tomo N° 3, Año 1927, empadronado en cuenta N° 1905052557116, ubicado en la manzana N° 16 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, consta de 25 mts. de frente y 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 1.250 mts.2.- 2°) Hacer saber por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en los diarios "Boletín Oficial" las partes pertinentes de esta sentencia- 3°) Ordenar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas mediante oficio de estilo, luego de transcurridos dos meses de vencida la publicación precedente, que se inscriba a nombre del accionante-cesionaria Sra. María Cristina Cacciabue, DNI N° 6.551.242, el inmueble descrito. 4°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio por los Dres. Rosa Susana Arauz, Santiago Arnaldo Gobatto (h), Carlos E. Viramonte y Gonzalo Jaureguialzo, para cuando los mismos lo soliciten y exista base en autos para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. José M. Tonelli- Juez. Of. 30 de setiembre de 2008.-

10 días - 26523 - s/c.-

CÓRDOBA, 08 de Octubre de 2008: Cítase a los herederos del señor Victoriano Rodríguez con relación a los autos caratulados "GABOROV, MIGUEL PABLO XPTE N° 577.0898/36" en trámite por ante el Juzgado Civil y Co'al de Primera Instancia y 47° Nominación de esta ciudad de Córdoba, para que en el término de veinte días (20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga conforme lo dispuesto por el art. 97 última parte del C.P.C.C. bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Manuel José Maciel- Juez- Dra. Sara Aragón de Pérez- Secretaria.-

10 días - 26146 - s/c.-

La Sra. Jueza. de 1º Inst. y Unica Nom. Civ., Com.; Conc., y Flia, Secretaria Dr. Marcelo A. Gutierrez, de la Ciudad de Río Segundo, en estos autos caratulados GIARDELLI DANTE JOSE y OTRO.- USUCAPION.-, a resultado citar y emplazar por el plazo de veinte días, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble y a terceros interesados (art.784 CPC); una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado sito en Pueblo Pilar, departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que se designa como lote tres, de la manzana catorce, que linda y mide 90 mts sobre calle Gral Belgrano (lado oeste), 97 mts sobre calle

Tucuman, (lado Sur), 166 mts sobre calle Tcalamochita (lado oeste), 67 mts sobre calle Corrientes (lado Este) Y 60 mts sobre parcela 1 y 2 de la misma que encierra una superficie de 8.650,74 Mts., el dominio no consta. Of. 5/9/2008.-

10 días - 27058 - s/c.-

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia de Córdoba, en los autos caratulados "DORIA Marina Ines-Usucapión", . Cita y emplaza a: 1) La demandada Sres. Israel Palais, y Leyboff y Vinacur Graciela, por medio de edictos que se publicaran por cinco días (5) en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad de Buenos Aires, para que dentro del término de veinte días a contar del último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno denominado como Prte Zona "E", Lote 13 de la Manzana 1 de Villa Rumipal, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS, dentro de las siguientes medidas y lindes: doscientos cuarenta y un metros ochenta centímetros en su costado Norte, lindando con mas terreno de la zona E de Vivi Teresa Remert de Riemann; ciento sesenta metros diez centímetros en su costado Sur, lindando con parcela de Vivi Teresa Remert de Riemann que se transfiere a don Antonio Marchini; cincuenta y seis metros sesenta y cinco centímetros en su costado Sud-Este, lindando con calle publica Avda. Fuerza Aerea; setenta y tres metros noventa y cinco centímetros en su costado Oeste, lindando con calle publica Challua Huasi. Afectaciones registrales: Zona "E", Lote 13 de la Mza. 1, de GRACIELA LEYBOFF y VINACUR, cuyo dominio consta por derechos y acciones equivalentes al 50% de una fracción que es parte de la zona "E" con una superficie de 10000m2 en el folio 25111, Protocolo de Dominio del año 1982 y de IS-RAEL PALAIS, el dominio que consta en folio 3849, Protocolo de dominio del año 1946, N° Cuenta DGR: 1206-0350556/1. Todo ello surge de los planos de mensura firmado por el Ingeniero Guillermo Malet Mat. 1234/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de septiembre de 2004, según Expte. N° DD33-88827/04. El presente edicto se publicara 5 veces. Dra. Alejandra López, Prosecretaria.- Río Tercero, 25 /8/2008.-

10 días - 25218 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 48 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DOMÍNGUEZ ARROYO JOSE SERGIO - Usucapión (Exp. N° 551072/36)", cita y emplaza a los sucesores del SR. JUAN RODOLFO CEBALLOS para que en el término de veinte (20) días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. FIRMADO: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) - Dra. Elvira Delia García de Soler (Secretaria).-

10 días - 27635 - s/c.-

La Sra. Juez de 1ª. Inst. Civ. Y Com. 51ª. Nom. Dra. Claudia Elizabeth Zalazar, Secretaria Silvia Susana Ferrero de Millone, en autos "ARASIL, HERMINIA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA LA USUCAPION - EXPTE 732436/36", cita a los demandados SACARIAS O ZACARIAS O ZACARIA GIGENA HOY SUS SUCESORES, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a saber: "Una fracción de terreno, ubicada según plano Archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos, en expediente N° 150-A, del Departamento Capital, Suburbio Sud. de esta Provincia de Córdoba, en una superficie aproximada a las veinte Hectáreas y que de conformidad a dicho plano tiene Doscientos sesenta y un metros sesenta centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste, por Setecientos ochenta y cinco metros en cada uno de sus costados Norte y Sud, lindando: Al Norte con Herederos del Dr. Martín Ferreyra, según plano y ASTORI ESTRUCTURAS S.A según base de datos de la Dirección de Catastro.; Al Sud. y Oeste con PRINCE CEREALES S.R.L según plano y con Batezzatti Orestes conforme Delegación y base de datos Catastrales, y al Este con CACI S.A..según plano y ASTORI ESTRUCTURAS S.A. según base de datos Catastrales (fs. 120). Según informe de la Dirección General de Catastro de la Provincia ( fs. 120) se describe como un inmueble ubicado según oficio (fs.51) y plano (fs.54), en el Departamento Capital, Suburbios Sud - lugar Pozo del Locro, y según título fs. 76, en Depto., Santa María y con una Sup. según plano de 20Has. 3977 m2.-La descripción según título es la siguiente: Un terreno ubicado en el Departamento Santa María, de 19 Has. y LINDA: al Sud. con Valentín Moyano, al Oeste con Testamentaria de Alejo Granado, al Norte Palemón Carranza y al Este con Luis Romero, Nomenclatura Catastral, Distrito 35, Zona 2, Manzana 2, Parcela 2, ubicado en el Camino a Alta Gracia Km. 13, Ruta Nac. N° 36, Depto, Capital.-Lugar denominado "Pozo del Locro".-Figurando como titular de dominio Sacarías GIGENA.- El DOMINIO CONSTA, a nombre de Sacarías GIGENA, en el Registro General de Propiedades al N° 136, F° 99, Año 1908, Depto. Santa María.- para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días.-

10 días - 27766 - s/c.-

El Sr. Juez Civil y comercial de 1º Instancia y 32a Nominación en, autos caratulados: "FRAENZA, GRACIELA DEL MILAGRO LIBIA - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 1075224/36), Secretaria Clara Patricia Licari de Ledesma, / tita y emplaza a: 1 Sucesores de María Angélica del Carmen Diez, con domicilio en ariano More 714, bo. Observatorio; 2) Dolores Francisca Diez, con domicilio en Ta, bo. Alto Alberdi; 3) Diez María Teresa, con domicilio en Bancalari 2122 de bo. Empalme; 4) Diez Clemente Alfredo con domicilio en Valdivia 147 bo. Santa Isabel; 5) Diez Dalmacio Adolfo y Diez Raquel Beatriz, con domicilio desconocido; a los colindantes, señores: a) Juárez Faustino Toribio con domicilio en Fuencarral N° 447; b) Márquez José Marcelo con domicilio en Sarmiento N° 445; c) Gazi José con domicilio en Núñez del Prado N° 222, localidad de Andalgalá, Provincia de Catamarca, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía; 4) a los Sres. Diez Dalmacio Adolfo y Diez Raquel Beatriz ya los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado antiguamente Puesto de Alfaro, hoy parte del Pueblo Nuevo, Suburbios Sud - Barrio Cáceres de esta capital. Designado como lote 30 de la manzana letra "J". Con una superficie de 200 m2, comprendidos dentro de las siguientes dimensiones: 10 metros de frente por 20 metros de fondo y que linda al Norte con el lote 6; al Sud con el lote 7; al Este con parte del lote 4 y al Oeste con calle pública denominada Santa María. Inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 33330, FO 38194, Año 1949, a nombre de Ángel Diez, María Angélica del Carmen Diez, Dolores Francisca Diez de Gatean, María Teresa Diez, Dalmacio Adolfo Diez, Clemente Alfredo Diez y Raquel Beatriz Diez.

10 días - 27933 - s/c.-

En los autos caratulados "MARIONI SERGIO DAVID - USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría del Dr. Sergio Omar Pellegrini, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 12 de setiembre de 2008. Agréguese. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite prescripto en el arto 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la ciudad de la Playosa para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese por edictos al Sr. Bernardo Fernández y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y al colindante Carlos Diego Ruiz en su domicilio.- Publíquese edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, ene. "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. Serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de la Playosa fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz de dicha localidad.- ... Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Ana Maria Bonadero de Barberis - Juez - Fdo.: Dra.: Nora Lis Gómez - Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: Una fracción de terreno, circulada por calle Pública al Este; limitada al Norte con propiedad del señor Sergio David Marioni; al Sur y al Oeste con propiedad del Señor Carlos Ruiz, que comprende Lote 27360-3256, con una superficie de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79mts2.), sin superficie edificada, con nomenclatura catastral que se identifica como perteneciente a Departamento 16, Pedanía 01, Hoja 27.360, Parcela 3.256, no existiendo titular registra!. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de Pedro Ramón Motta. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba, bajo la hoja N° 27.360, Parcela N° 3256, yen Rentas de la Provincia de C' oba, bajo el número de cuenta 16-011.828.645-3.

Villa María, 12 setiembre de 2008.-  
10 días - 27819 - s/c.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Gladys Quevedo de Harris en los autos caratulados: "SUAREZ MELEAN, IVONE RUTH - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". Córdoba, 17 de Octubre de 2008. Agréguese. 1) Estando cumplimentado el artículo 781 del C.P.C. imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. 11) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Alfredo Pérez Segura, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 111) Cítese y emplácese a los que se crean con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales, Héctor Eduardo Menta, Laura Andrea Gilli, Pablo Jesús Molina, Mónica Susana Aoki y José Guillermo Mariani, en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos por el término de diez días en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado en la ciudad de Córdoba, conforme el artículo 783 del C.P.C. .... Descripción del inmueble: Según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia. Expte.: 0033-008824/06 de fecha 03/07/06: un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en quintas de riego, del pueblo Argüello (Villa Quizquizacate), suburbio Noreste de esta Capital, designado como lote 95, parcela 066, con una superficie total de cuatrocientos setenta y cinco metros ochenta y un decímetros cuadrados (475,81), que mide y linda: al Norte: 15,10 m2, con la parcela perteneciente al Sr. José Guillermo Mariani; al Sur: 15,16m2, con la calle pública Huascar; al Este: 32,43m2, con la parcela que posee la Sra. Mónica Susana Aoki y el Sr. Pablo Jesús Molina y al Oeste: 30,61m2, con la parcela que posee el Sr. Héctor Menta y la Sra. Laura Gilli. Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Nro. de cuenta 1101-1040008-0, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 25558, Folio 30141, Tomo 121, año 1946 y Dominio N° 23270, Folio 28160, Tomo 113, año 1944. Fdo.: Juan Manuel Sueldo (Juez) Gladys Quevedo de Harris (Secretaria).

10 días - 28124 - s/c.-

En los autos caratulados " GONZALEZ EDUARDO RAMON - USUCAPION", que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 1 - Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se ha dictado la SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS UNO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2008.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el señor EDUARDO RAMON GONZALEZ, DNI: 10.886.171, CUIT: 20 - 10.886.171/2, nacido el ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en AVDA. DE LOS INCAS 2500-PIEDRA BLANCA-MERLO - PCIA. DE SAN LUIS, de estado civil casado con SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, DNI: 12.999.096.-, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicado en la localidad

el paraje denominado "El Manantial", Las Chacras, Pedanía Talas, Opto. San Javier, Pcia. de Córdoba, Nom. Catastral: Opto. 29, Pedanía 05, Hoja 254-3, Parcela 0813, que en el plano de fs. 5 se designa como LOTE2543-0813, con la siguiente descripción lineal: Partiendo del vértice V hacia el vértice U mide 244,11 m ; de este vértice (U) con un ángulo de 172°35'00" hacia el vértice T mide 131,69m, desde ese vértice (T) con un ángulo de 183°58'00" hacia el vértice S mide 127,03m ; desde éste vértice (S) con un ángulo de 184°01'01" hacia el vértice O mide 47,18m; desde este vértice (O) con un ángulo de 194°44'59" hacia el vértice P mide 47,77m ; desde el vértice (P) con un ángulo 146°45'00" hacia el vértice O mide 46,00m ; desde éste vértice (O) con un ángulo de 21°00'01" hacia el vértice N mide 63,08m ; desde este vértice (N) con un ángulo de 146°08'59" hacia el vértice M mide 41,11 m ;desde este vértice (M) con un ángulo de 209°08'01" hacia el vértice L mide 77,52m; desde el vértice (L) con un ángulo de 15°42'01" hacia el vértice K mide 55,61 m ; desde éste vértice (K) con un ángulo de 186°05'59" hacia el vértice J mide 199,58m ; desde éste vértice (J) con un ángulo de 100°40'01" hacia el vértice I mide 58,91 m; desde éste vértice (I) con un ángulo 172°38'38" hacia el vértice H mide 41,79m ; desde éste vértice (H) con un ángulo de 96°57'46" hacia el vértice X mide 813,85m ; desde éste vértice (X) con un ángulo de 161°48'34" hacia el vértice W mide 256,36m ; y desde éste vértice (W) con un ángulo de 105°54'00" hacia el vértice V mide 187,33m y en V se cierra la figura con un ángulo 83°52'00", todo lo cual hace una superficie de 18has 1135m2.- Linda: al NE con posesión de Sergio Cuello; al NO con camino público; al O con posesión de Juan Carlos Lencinas; al S con posesión de Rogelio Benitez y al E con posesión de Sergio Cuello; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro de la provincia con fecha quince de junio de dos mil cuatro, en Expediente N° 33-80148/03.- El inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el arto 790 del C. de P.C.- c) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiese a los fines de la inscripción.- ... Protocolícese y déjese copia.- FOO: Dra. Graciela C. de Traversaro - Juez.

10 días - 28189 - s/c.-

El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, para los autos caratulados "RODRÍGUEZ, Olga Graciela - medidas Preparatorias para Usucapión", Secretaria N° I de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gomez, en fecha 17/10/2008, se ha dictado la siguiente resolución: " .... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitan por el trámite del juicio declarativo previsto por el art. 782 y sgtes. del C.de P.C- Cítese y emplácese a los demandados y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a

elección del interesado. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y los terceros interesados en los términos del arto 784 del C. de P.C. y a quienes surjan de las const.1ncias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes com01me surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del arto 784 del C.de P.C. .... Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Firmado: Emma del V. Mercado de Nieto. Juez. Libertad V. Domínguez de Gomez, Secretaria. El inmueble objeto de la acción se describe de la siguiente manera: "Campo ubicado en el lugar denominado Pozo de las Vacas, Pedanía Dormida del Departamento Tumba integrado por dos lotes que se designan: A) Lote 1121-0449 mide y linda: su costado Sud línea E-K mide 780,83m, con Leonardo Albino Calvimonte; el costado Sudoeste, Línea K-J 316,00m, con Leonardo Albino Calvimonte; su cost.1.do Noroeste es una línea (Quebrada de cuatro tramos, que partiendo desde el punto J y con dirección al noreste el primer tramo I-J mide 319,10m, desde el punto 1 con un ángulo de 174Q18'e12do tramo I-H :mide 281,35m, desde H y con un ángulo de 207°02'se desarrolla el 3er tramo H-G que mide 52,30m, y desde G y con un ángulo de 162°58' el cuarto y último tramo G-F mide 429,60m, lindando en los cuatro tramos con José Fernandez Rubio; su costado Sudeste línea F-E mide 483,83m y linda con camino público, que lo separa en parte con la posesión de Marcelino Almaro Rodriguez y en pal1e con el Lote 1121-0350 que se describe posteriormente, con una superficie de 32 Has 9675m2; B) Lote 1121-0350 mide y linda: su costado Sud línea C-D mide 530,70m, con Camino Público; su costado Noroeste línea D-A mide 251,70m y linda con Camino Público que lo separa del Lote 1121-0449 descripto anteriormente: su costado Nol1e línea A-B :mide SOS,65m y linda con Posesión de Marcelino Almaro Rodriguez y su costado Sudeste línea B-C mide 256,00m y linda con Posesión de Jesus Dual1ez, con una superficie de 12 Has 8720m2. Emma del V. Mercado de Nieto. Juez. Libertad V. Domínguez de Gomez, Sec.

10 días - 28214 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 2 -Dra. Ferrucci- en autos: "Ortega Mirta Norma s/Medidas Preparatorias", cita y emplaza a Luis Alfredo Iglesias y Zara de Naklicki Gloria Dora, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento del art. 784 (in fine) del C. de P.C., publicándose edictos a tal fin en el BOLETÍN OFICIAL. Inmueble: Fracción de terreno ubicado en calle Ingeniero Olmos N° 1254 de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 21 de la Manzana F - Según mensura: Medidas: costado Norte 31,91 mts., cost. Sur 31.76 m.; cost. Oeste 10 ms., cost. Este 10 m. Superficie total: 318,35 m2. Colindantes: A Norte con Lote N° 023 a nombre

de Martín Antonio; al Sud con Lote 021 a nombre de Ortega Angel Salvador, al Este con Lote 004 a nombre de Mayorga Juan Benito y a Oeste con calle Ingeniero Olmos. Inscripto a la Matrícula 877352 (31 06) Santa María - (ex Dominio 20975 Folio 28705 Año 1968) a nombre de Iglesias Luis Alfredo y Zara de Naklicki Gloria Dora. Nomenclatura Catastral: 3106010101238022000- Cuenta de D.G.R. 3106-10353176. Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Mariela Ferrucci, Sec.

10 días - 22476 - s/c.-

El Sr. Juez de la Inst. y 19ª. Nom. C.y C. de esta ciudad, Secretaría Dra. Gabriela Pucheta, ubicado en Caseros 551 ,Planta Baja, sobre calle Caseros, en estos autos "GLORIA NESTOR DANIEL- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" Expediente N°910766/36 cita y emplaza a los Sres. Ramón Joaquin Zapata y/o sus sucesores; Luisa Brochero de Zapata y/o sus herederos; Tomás Zapata; Maria Filomena Zapata; Gregorio I. Zapata y Gregorio Isabel Zapata y a los colindantes: Maria Lenardon de Russi o Rucci; Julio Cesar Caro; Angela Irusta de Alvarez; o F. Peralta de Alvarez.- y los que pretendan tener derechos sobre el inmueble objeto de este juicio, consistente en un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Depto. Rio 1\*, Pedanía Castaños, de esta Provincia de Córdoba, que se designa en el plano como Parcela 173.-4446, la que tiene forma de polígono irregular, la cual se describe, partiendo del segmento AB mide 1.213,22 mts.; segmento BC 2018,00 mts.; segmento CD 99,56 mts.; segmento DE 18,87 mts.; segmento EF 31,93 mts.; segmento FG 138,87 mts. segmento GH 62,74 mts.; segmento HI. 7,46 mts.; segmento IJ. 958,10 mts. segmento JK 451,64; segmento KL 212,35; segmento LM. 377,04 mts.; segmento MN 1157,35 mts.; y segmento NA 514,65 mts, lo que hace una superficie de 128 Ha.8208 mts. cuadrados y linda al Nor-Oeste con Parcela 173-4945 de Maria Lenardon de Russi, camino publico de por medio; al Sud-Oeste, con parcelas 173-4643 de Gregorio Zapata, parcela173-4643 de Gregorio Isabel Zapata y parcela 173-4445 de Angela Irusta de Alvarez: al Sud-Este con Rio Primero (Suquía) y al Nor-Este con parcela 173- 4346 de Julio Cesar Caro y parcela 173-4945 de Maria Lenardon de Rucci.- para que en el plazo de tres días, comparezcan los demandados a estar a derecho y a los demás para que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.-Estos edictos deben publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.- Estos edictos se deben publicar en un todo de acuerdo al art. 783-ter. del C.P.C.-.Córdoba.,23 de Octubre de 2008.-

10 días - 27111 - s/c.-

VILLA DOLORES - El J. C.C.C. y Con. 1ra. I. 1ra. Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos: "Morino, Laura Margarita Elsa - Usucapión", notifica la siguientes resolución: Sentencia N° 137 de fecha 14 de agosto de 2008. Y Vistos: Los... Y Considerando: l) Que... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la señora Laura Margarita Elsa Morino, DNI. N° 92.912.407, CUIT 27-91912407-9, de estado civil soltera, de nacionalidad italiana, con domicilio en Paraje Corralito, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un

inmueble con todo lo edificado, clavado plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el lugar denominado "Corralito", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, Lote N° 2534-2584, que mide AB=52,32 m en dirección Este con ángulo de 95° 33' 15"; BC=36,03 m en la misma dirección con ángulo de 161° 46' 28"; CD=97,32 m en dirección Sur con ángulo de 95° 27' 23"; DE=60,19 m en la misma dirección con ángulo de 183° 42' 09"; FG= 7,50 m en la misma dirección con ángulo de 187° 22' 27"; GH=70,19 m en dirección Oeste con ángulo de 92° 05' 52"; IJ=17,01 m en la misma dirección con ángulo de 178° 20' 28"; JA= 139,23 m en la misma dirección con ángulo de 181° 30' 07" todos estos registros expresados en metros y que cierra el perímetro; que linda al Norte: con Arroyo Seco, al Este: Parcela s/Nomenclatura posesión de Ermindo Flores; al Sur: con calle pública y al Oeste: con parcela sin nomenclatura Posesión de Joaquín Flores, con una superficie total de 15.025,63 mt<sup>2</sup>., según datos denunciados y que surgen del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Daniel L. Rubiolo visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de fecha 24/6/08, en Expediente N° 0033-70573. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 CPCC. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiese a los fines de la inscripción. e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Daniel E. Rigo en la suma de Pesos Novecientos treinta y uno con cincuenta centavos (\$ 931,50.-) (15 jus). Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Quedan Uds. debidamente notificados bajo apercibimientos de ley. Oficina, 28 de agosto de 2008.

10 días - 22908 - s/c.-